



OP 3

Generar el desarrollo de las capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas

Las medidas de política del OP3 parten del reconocimiento de la innovación como factor determinante para el crecimiento económico de largo plazo. Establecen acciones estratégicas para fortalecer la gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT) como base para el desarrollo de capacidades, el incremento de la eficacia de la inversión pública y del aceleramiento de los procesos de innovación, absorción tecnológica y digitalización. Así, se propone crear y fortalecer mecanismos que eleven el nivel de la investigación científica orientada a las necesidades del mercado, así como la mayor articulación entre las instituciones que forman el SINACYT.

Lineamientos de política del objetivo prioritario 3

1. Fortalecer el entorno del ecosistema de innovación, mediante mejoras normativas; del fomento de la cultura de investigación, innovación, absorción tecnológica y digitalización y del fortalecimiento de la gobernanza y de sus actores, incluyendo los mecanismos que permitan conocer, utilizar y aprovechar los instrumentos de protección de la propiedad intelectual.
2. Asegurar la disponibilidad de capital humano especializado en innovación, absorción tecnológica y digitalización.
3. Incrementar la eficacia de la inversión pública y privada en innovación, absorción tecnológica y digitalización.
4. Acelerar los procesos de innovación, absorción tecnológica y digitalización, a través de la articulación de acciones públicas y privadas y de una revisión periódica de la combinación de políticas públicas de innovación.
5. Crear y fortalecer mecanismos que eleven el nivel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de las universidades, los institutos de investigación y las empresas, orientados a las demandas del mercado.



FOTO: CONCYTEC

Las medidas apuntan a mitigar los efectos de la problemática identificada en los talleres del CTPP, consistente en la débil institucionalidad del ecosistema para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), manifestada especialmente en la administración de recursos financieros a cargo de los integrantes del SINACYT.

Asimismo, se observó que el déficit del capital humano especializado en todos los niveles (investigadores, técnicos y gestores en CTI) limita la producción científica y el desarrollo tecnológico en el país. Otro reto es la reducida asignación de recursos para la CTI del sector privado, por la falta de instrumentos financieros y jurídicos que promuevan la inversión vinculada a CTI, en perjuicio del desarrollo tecnológico del país.

OBJETIVO PRIORITARIO -3

Medida de política 3.1: Gobernanza conjunta de fondos y programas para la CTI

Se implementará un marco normativo que promueva la articulación y coordinación entre los diferentes actores que participan en el SINACYT, partiendo de canalizar la asignación de fondos a través de dos entidades en virtud de sus competencias y roles. La gobernanza conjunta promoverá la asignación eficiente de los fondos destinados a la promoción y financiamiento de las actividades de CTI, que evite duplicidad de financiamiento a las mismas áreas de investigación o la falta de apoyo a alguna de ellas.

De manera complementaria, se impulsará el desarrollo de una plataforma digital centralizada de datos de CTI que permita la postulación a fondos estatales y brinde información sobre los programas y datos del SINACYT. Esta plataforma digital optimizará los procesos para la asignación y seguimiento de fondos concursables; y el acceso a información de recursos financieros, recursos humanos y de gestión de proyectos. Adicionalmente, esta nueva infraestructura digital permitirá el desarrollo de un sistema abierto de gestión del conocimiento y transferencia de información, el cual brinde soporte a la comunidad científica y potencialice su producción.

Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
Proyecto de ley que rediseña la gobernanza de los recursos en la CTI: i) Agencia de Innovación Productiva y ii) FONDECYT Fortalecido (segundo semestre de 2020)	Plataforma digital que vincula Fondos de CTI al 70% de sus módulos operativos	Desarrollo e implementación de la plataforma digital al 100% a nivel nacional y regional	Revisión y actualización y de la plataforma digital
	Diseño del modelo de Agencia de Innovación Productiva	Agencias de Innovación Productiva implementado y en operación	
	Diseño del fortalecimiento del FONDECYT	Nuevo modelo del FONDECYT implementado y en operación	



FOTO: CONCYTEC

Medida de política 3.2: Centro de Innovación Espacio Ciencia

Esta medida busca promover el establecimiento del Centro de Innovación Espacio Ciencia, cuyo objetivo es desarrollar instrumentos que faciliten el acceso a servicios de apoyo al emprendedor, innovador e investigador. Asimismo, servirá de lugar de encuentro entre la comunidad científica y la ciudadanía en general y permitirá visibilizar la relevancia de la CTI en el quehacer cotidiano y el desarrollo del país.

El Centro de Innovación Espacio Ciencia se dedicará a fomentar el desarrollo de la cultura científica mediante la generación de actividades ligadas a la investigación y socialización de la CTI. Se tiene previsto recoger la sensibilidad ciudadana sobre temas de la CTI, con estudios de percepciones tanto en ciencia como en innovación.

Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
Proyecto de Inversión Pública aprobado (segundo semestre de 2020)	Centro de Innovación "Espacio Ciencia" operando	Desarrollo e implementación de servicios específicos en el Centro de Innovación. Incluye apoyo a favor de mujeres innovadoras, emprendedoras e investigadoras	

Medida de política 3.3: Incentivos tributarios para Investigación y Desarrollo (I+D)

La medida planteada prorrogar el plazo de vigencia de la Ley 30309, que promueve la investigación científica, el desarrollo tecnológico e innovación tecnológica. Lo cual permitirá brindar un beneficio tributario a las empresas que realicen gastos en I+D. La ampliación del plazo necesita ser complementada con la búsqueda de nuevos mecanismos para un mayor uso de incentivos en favor de la I+D y la simplificación de procedimientos para el acceso al instrumento. Con la medida se promoverá el incremento de la inversión privada en I+D, que conllevará a un impacto positivo en la economía, como resultado de un mayor grado de sofisticación de la producción, así como mayores niveles de productividad.

Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
Proyecto de ley que amplía el plazo de los beneficios tributarios (segundo semestre de 2019)	Diseño de nuevo mecanismo para el incentivo del financiamiento en I+D	Incremento en el número de empresas que usan el incentivo a la I+D	



FOTO: CONCYTEC

Medida de política 3.4: Programa Cuerpo de Investigadores e Investigadoras del Perú

La estrategia para la generación y desarrollo de capital humano especializado en la CTI corresponde a acciones encaminadas a: i) incrementar la disponibilidad de profesionales especializados en investigación científica y desarrollo tecnológico; y, ii) potenciar las capacidades necesarias para el apoyo a la innovación.

La medida busca atraer y retener el talento en materia de investigación científica, para lo cual se plantea la creación del Programa Cuerpo de Investigadores e Investigadoras del Perú. Este cuerpo estará compuesto por profesionales con altos niveles de producción científica y académica, adscritos al régimen de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR). Dicho cuerpo responderá administrativamente a CONCYTEC, pero su labor científica estará sujeta a la demanda de las universidades, Institutos Públicos de Investigación (IPI) y centros de investigación, que permita a estas instituciones contar con un equipo de investigadores e investigadoras de alto nivel. Así, se logrará mejorar la calidad de la investigación y generar conocimientos directamente relacionados con la generación de innovación y desarrollo tecnológico.

Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Investigador e investigadora (Oct-2019)	Programa Cuerpo del Investigador e investigadora implementado bajo el régimen SERVIR	Investigadores e investigadoras adscritos al cuerpo del investigador que desarrollan proyectos en áreas específicas bajo demanda en 20 universidades, IPIs o Centros de Investigación	

OBJETIVO PRIORITARIO -3

FOTO: PRODUCE



Medida de política 3.5: Programa para el desarrollo de capacidades vinculadas a las brechas y habilidades en la CTI

El capital humano desempeña un papel protagónico en la creación, aplicación y difusión de la innovación. La incidencia del factor humano, con habilidades complejas, va más allá del aspecto de la investigación, pues influye en gran medida en la forma de recibir, aceptar y difundir la innovación. Se busca establecer un programa que reduzca la actual brecha en capital humano e identifique las habilidades que son requeridas para el desarrollo e implementación de las políticas de CTI. Este programa se orienta a potenciar las actividades de gestión de la innovación, absorción y difusión tecnológica. Siendo necesario impulsar el desarrollo de gestores investigación, expertos en propiedad intelectual, expertos en medios digitales, entre otros. Esta medida debe adecuarse a la evolución de la tecnología, que eventualmente propicie cambios en la demanda por un tipo específico de conocimiento y/o habilidad.

Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
	Programa de generación de capacidades especializada en gestión y promoción de la CTI operando	Monitoreo y seguimiento a los programas de generación de capacidades en CTI	Estrategia de desarrollo de capacidades en CTI actualizada

Medida de política 3.6: Mecanismos para el desarrollo de la CTI con enfoque regional

Esta medida busca vincular dos iniciativas enfocadas en el desarrollo y productividad de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME). Así, se articulará los servicios que se ofrecen mediante el Programa Nacional Tu Empresa⁶, que busca formalizar y brindar servicios de apoyo empresarial en los Centro de Desarrollo Empresarial (CDE); y los servicios de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE)⁷.

Con ello, las MIPYMES recibirán servicios para su formalización, el fortalecimiento de su gestión empresarial y digitalización mediante los CDE. Luego, serán derivados para recibir asistencia técnico-productiva mediante los CITE. De ese modo, se tendrá una estrategia articulada que incluyen la ampliación y mejoramiento de los servicios en sus áreas de intervención.

Paralelamente, a partir del establecimiento de agendas de investigación sectoriales, se impulsarán y fortalecerán los servicios que brindan las CITE en diversas cadenas productivas y la manera cómo los servicios que se impulsan en estas tienen un impacto en la productividad.

Hito 1	Hasta Jul-2021	Hasta Jul-2025	Hasta Jul-2030
Plan de implementación de los servicios integrados por la Red del CDE y de la Red del CITE (noviembre de 2019)	Diseño de un sistema que integre los servicios de la Red del CDE y de la Red del CITE y Estudio de Red CITE	Implementación del sistema que integre los servicios de CDE y CITE 50% y Agenda de investigación en cinco cadenas productivas	Sistema que integre los servicios de CDE y CITE y Agendas de investigación implementadas al 100%

6/ Decreto Supremo 012-2017-Produce. Publicado en El Peruano el 24 de agosto de 2017.

7/ Estos servicios están enfocados en la innovación y el uso de tecnologías que promueve la generación de valor agregado en la producción de las mipymes.